

Diligencia



Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de Vtes. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a dieciseis de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

Y.º B.º
El Alcalde act.^{al}
Manuel Saes

El Secretario
Señ. Mariano

Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria de 18 de Octubre de 1932

En la Ciudad de Teruel a dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las once de la mañana, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Vtes. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa. Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Vtes. concurrentes.

Despacho ordinario

Seguientemente se leyó una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil referente a la regulación del servicio de perros callejeros, acordándose se publique por la Alcaldía la corres-

Señ. concurrentes
Presidente
Vtes.
Tenientes
Maicas
Bayona
Concejales
Riviera
Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior

Que se publique por la Alcaldía una circular sobre los perros en esta capital.

Reducir de las facturas de alumbrado público en el mes de Septiembre último, á Belelúmica Euroleuse el 10% de su importe total.

pendiente circular, en evitación de que dichos animales que pudieran estar atacados de hidrofobia originen alguna desgracia personal.

Conocida otra circular de la misma superior autoridad, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 14 de los corrientes sobre falta de intensidad luminica, se acuerda se deduzcan de las facturas de alumbrado público presentadas por Belelúmica Euroleuse el diez por ciento de su importe total, á la parte referente al mes de Septiembre último.

Visto un saludo del Presidente de la Sociedad "Amigos del Arte", interesando tema y premio para el Concurso literario que organiza, se acuerda que pase el asunto á las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Conocida una carta de la Dirección del "Magasin des Nations de Berlin", se acuerda que pase á las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Nada cuenta de un oficio del Auxiliar de Secretaría Don Jesús Esquín, comunicando su ausencia del cargo dentro de breves días para cumplir sus deberes militares, se acuerda que por Secretaría se designe el funcionario de dicha dependencia que ha de suplirle en el Negociado que ejerce, cuya plaza se servirá interinamente hasta el regreso del Sr. Esquín.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Que se designe Secretaria el funcionario que ha de suplir al Sr. Esquín por su ausencia para cumplir sus deberes militares.

Pasar á Gobernación y Hacienda una carta de la Dirección del "Magasin des Nations de Berlin."

Pasar á las Comisiones de Gobernación y Hacienda un saludo del Sr. de "Amigos del Arte", interesando tema y premio para un Concurso literario.



siguientes pagos con cargo á sus consignaciones correspondientes, á saber:

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de calles y plazas de la población importante 69 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior importante 117 pesetas.

De otra por igual concepto que las anteriores importante 36 pesetas.

A "Guadalquivar S. A." 685'75 pesetas por suministro de aguas potables para las dependencias municipales.

A San Antonio Maicas por reparaciones y suministro de materiales para las fuentes y cañerías de la Ciudad 248'50 pesetas.

Al mismo por reparaciones y suministro de materiales para las fuentes y cañerías del Matadero público 282 pesetas.

A San Agustín Tosa por suministro de yeso para las reparaciones en los Cementerios de los Barrios de San Blas y Concepción 209 pesetas.

A "Eledinámica Euroleuse" por suministro de energía eléctrica para el alumbrado público durante el mes de Agosto 1.671'81 pesetas.

A la misma por suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y dependencias municipales durante el pasado mes de Septiembre 1.917'23 pesetas, después de deducido el diez por ciento á que se refiere el acuerdo adoptado en esta misma sesión.

Vista una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia denunciando que en el Ensanche de la Ciudad (Zona izquierda) se está construyendo un garage por Don

Dirigirse al Ministro de Hacienda en suplica de que ceda á este Ayunt. la parcela en que ha de construirse un Garage por Don Juan Ramon Hernandez.

188 OLIO

Juan Bernon Hernandez, y que ahora resulta que el solar que se vendió a este Sr. es propiedad de Obras Públicas, se acuerda por unanimidad que se dirija esta Corporación municipal al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en suplica de que se le ceda por adjudicación directa dicha parcela de terreno por estar formando parte de la zona especial del ensanche de la Ciudad, ó bien, si ello no fuera factible, se saque a subasta a la mayor brevedad posible tramitándose el expediente por Secretaría.

l
t

l Aprobado en principio el proyecto de alcantarillado del ensanche de la Ciudad en toda su zona

Puesto de manifiesto el proyecto de alcantarillado del ensanche de la Ciudad en toda su zona (secciones derecha e izquierda) que ha formado el Sr. Arquitecto municipal, y que tiene informado favorablemente la Comisión de Fomento, se acuerda por unanimidad aprobarlo en principio y que pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda, debiendo ser expuesto al público, caso de ser favorables aquellos, por plazo de diez días y anunciarse mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre.

Aprobada la cuenta de bagajes del 3º trimestre

A continuación quedó aprobada la cuenta justificada de bagajes facilitados a pobres transeúntes durante el tercer trimestre del año actual, importante 769'50 pesetas, que reintegrarán a Caja la Excmo. Diputación provincial.

Aprobada la cuenta de socorros durante el tercer trimestre

Tambien quedó aprobada la cuenta de socorros durante el mismo periodo de tiempo importante 115 pesetas.



Desestimar por improcedente una solicitud de Maria Martin interesando re declaratoria de exención del pago del arbitrio de Luquiliato de la casa n.º 3 de la calle de Mariano Munos Noguez.

Desestimar la petición que presenta Federico Pérez Quiles, interesando la plaza de mampostero de la Brigada municipal.

Autorizar a Vicente Lozano para trasladar los restos mortales de su hijo José, en el Cementerio municipal.

Autorizar a Piedad Marquez para la apertura de un establecimiento de venta de quincalla, en Joaquín Costa n.º 27.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Vista una instancia de Maria Martin, en suplica de que se le declare exenta del pago del arbitrio de Luquiliato en la casa n.º 3 de la calle de Mariano Munos Noguez, por tener destinado el local a tienda de comestibles, se acuerda por unanimidad desestimarla por improcedente, toda vez que esta reclamación debió formularse durante el plazo abierto para reclamar contra el padrón de referencia, periodo que terminó en 3.º de Enero último.

Visto un escrito de Federico Pérez Quiles, solicitando la plaza de mampostero de la Brigada municipal de obras, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Fomento, sobre el particular, y no figurando el Federico Pérez en la relación de obreros eventuales, se acuerda desestimar la petición por hallarse cubierta la plaza de referencia.

Acto seguido se acordó autorizar a Vicente Lozano para trasladar los restos mortales de su hijo José, desde la manzana 1.ª zona 1.ª n.º H, a un nicho subterráneo del Cementerio municipal, previo pago de 105 pesetas, en la Depositaria de Fondos municipales.

De la misma forma se acordó autorizar a Piedad Marquez para instalar un establecimiento de venta de quincalla en la calle de Joaquín Costa n.º 27, previo pago de los derechos correspondientes.

Seguidamente quedaran aprobadas las siguientes bajas en los padrones de arbitrios municipales a saber:

De Roberto Gomez-Cordobés en canales primer epigrafe.
De Pedro Alf. Clemente en puertas al exterior.

Aprobar definitivamente las adjudicaciones a que se refiere el acta de la H.^a subasta de venta de solares del Casancho de la Ciudad.

Inmediatamente se acordó por unanimidad aprobar definitivamente las adjudicaciones a que se refiere el acta de la cuarta subasta de venta de solares para edificar en el Casancho de la Ciudad, en la forma y por el orden, medición, precios y adjudicaciones, y facultando al Sr. Alcalde accidental Don Manuel Sáez, y Síndico Don César Arredondo para que otorguen las correspondientes escrituras de venta a los adquirentes, y se proceda por los mismos al ingreso en Caja de la cantidad determinada en el artículo 8.^o del Reglamento; haciendo constar que los solares vendidos pertenecen a la Sección de recha de la zona del Casancho, y por tanto, serán de tener en cuenta las condiciones generales del vigente Reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos, firmando por todos los Sres. concurrentes de que gozó el Secretario certificado

Manuel Sáez

Lorenzo Alvarado

José María

J. María

José María

Lorenzo Alvarado

José María